	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

San Martín de los Llanos (Meta), 26 de agosto de 2026

INFORME MENSUAL No. 1 DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
NÚMERO CONTRATO:	**106 DE 2026**
CLASE DE INFORME	INFORME MENSUAL
INFORME NUMERO	1
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META**
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERPARQUES AC** NIT. 902.051.541-3 R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES C.C. 1.119.892.860 DE CUMARAL MATRICULA PROFESIONAL NO. 25202-369626CND
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. **($ 450.556.998,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES, VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIÓN No.1.	29 DE JULIO DE 2026
REINICIO No.1.	5 DE AGOSTO DE 2026
PRORROGÁ No.1. **TIEMPO:**	5 DE AGOSTO DE 2026 DOS (02) MESES, UN (01) DÍA
MODIFICATORIA No.1.	21 DE AGOSTO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE OCTUBRE DE 2026.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

- **REGISTRO PRESUPUESTAL.**

Los registros presupuestales que amparan las actividades ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Registro Para Reserva Apropiación – Contrato de Consultoría No. 106 de 2026

No.	CUENTA	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026000341	2.3.2.02.02.008	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$84.098.838,00
2026000341	2.3.2.02.02.008	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$366.458.160,00
TOTAL				$450.556.998,00

- **PAGOS REALIZADOS**

A la fecha del presente informe no se han realizado pagos parciales al contrato de consultoría No. 106 de 2026.

Contrato de Consultoría No. 106 de 2026

VALOR CONTRATO					$450.556.998,00	
ACTA	EGRESOS		VALOR	AMORTIZACION	PAGOS EFECTUADOS	
	No.	FECHA			$	%
TOTAL				$0	$ 0,00	0,00%

3. RELACIÓN DE POLIZAS DEL CONTRATO

✓ ***POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN MINUTA.***

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°		30-44-101069683	
ANEXO N°		0	
COMPAÑÍA DE SEGUROS		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/04/2026	26/11/2026	$90.111.399,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/04/2026	26/07/2029	$67.583.549,70
CALIDAD DE SERVICIO	26/07/2026	26/07/2029	$135.167.099,40

FECHA DE APROBACION: *DIEZ (10) DE ABRIL 2026*

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

✓ ***POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN ACTA DE INICIO.***

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101069683		
ANEXO N°	1		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/04/2026	30/11/2026	$90.111.399.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/04/2026	30/07/2029	$67.593.549.70
CALIDAD DE SERVICIO	30/07/2026	30/07/2029	$135.167.099,40

FECHA DE APROBACION: *VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2026*

✓ ***POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN REINICIO No.1.***

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101069683		
ANEXO N°	3,4,5,6,7,8,9		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/04/2026	05/12/2026	$90.111.399.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/04/2026	05/08/2029	$67.593.549.70
CALIDAD DE SERVICIO	05/08/2026	05/08/2029	$135.167.099,40

FECHA DE APROBACION: *DOCE (12) DE AGOSTO DE 2026*

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN PRÓRROGA No.1. Y MODIFICATORIA No.1.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	30-44-101069683		
ANEXO N°	3,4,5,6,7,8,9 y 10.		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/04/2026	06/02/2027	$90.111.399.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/04/2026	06/10/2029	$67.593.549.70
CALIDAD DE SERVICIO	05/10/2026	05/10/2029	$135.167.099,40

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, correspondiente al periodo comprendido del **10/04/2026** al **09/05/2026**:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR CONDICIONES INICIALES	$450.556.998,00		100.00%
VALOR ADICIONAL	$ -		
ANTICIPO	$ -		
VALOR ACTAS PARCIALES	**$ 0,00**		
SALDO POR EJECUTAR / NO EJECUTADO	$450.556.998,00	10/04/2026 al 29/07/2026	100.00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$450.556.998,00	**10/04/2026 al 29/07/2026**	**100.00%**

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de San Martín de los Llanos (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

5. RELACIÓN DE PERSONAL TECNICO DE LA INTERVENTORÍA:

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	MATRICULA PROFESIONAL
1	Ferney Yesid Beltran Avila	Ingeniero especialista de estructuras	86.085.810	25202-154901CND
2	Andrés Hernández Bolaños	Arquitecto	80.038.630	A251082008-80038630
3	Axel Mauricio Correal Rodríguez	Ingeniero especialista en ingeniería hidráulica	76.323.199	19202-82149CAU
4	German Dario García Osorio	Ingeniero electricista	9.867.486	RS205-58749
5	Juan Carlos Romero Morales	Ingeniero ambiental	79.969.989	25260229813CND
6	Andrés Fernando Osuna Salazar	Topógrafo	80.220.968	01-23035

Relación de planillas de pago Aportes de Seguridad Social Personal Interventoría.

No. PLANILLA	SALUD	PENSIÓN
9504660148	2026/05	2026/04

6. AVANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Mediante al contrato Consultoría No 106 de 2026 celebrado por la ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS y el CONSORCIO INTERPARQUES AC, esta última como contratista en un plazo de tres (3) meses y veinte (20) días, realice el control mediante "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.".

La Interventoría, quien ejecutara el control en la ejecución de las actividades, ha llevado a cabo el seguimiento y apoyo de la ejecución del contrato de obra 107 de 2026, teniendo en cuenta las acciones de carácter técnico, Legal, administrativo financiera contable y ambiental que ameritan la verificación y el cumplimiento del compromiso y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación estatal.

Para ello se ha efectuado el control sobre el cumplimiento de las diligencias de orden administrativo propias del contrato suscrito, adicionalmente, ha efectuado el control, seguimiento del objeto contractual y la verificación de los procesos técnicos a cargo del contratista así como el cumplimiento de las especificaciones previstas, el cronograma y el presupuesto; desde el punto de vista financiero se ha ejercido el seguimiento y control de las actuaciones del contratista dentro del marco del contrato suscrito y se ha velado por el cumplimiento de la normatividad general y particular contractual vigente.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Entre las actividades realizadas por la Interventoría como parte del contrato de Consultoría No. 106 de 2026 de objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.**" EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS-META" durante el periodo comprendido entre el **10 de abril al 09 de mayo de 2026,** se destacan las siguientes:

- **Revisión de los entregables de estudios y diseños** presentados por el contratista de obra, efectuando verificaciones y observaciones técnicas sobre la documentación recibida.
- **Realización de revisiones periódicas** a los productos entregados por el contratista, con participación del equipo profesional de la interventoría.
- **Emisión de dos (2) requerimientos formales de ajuste** al contratista, relacionados con:
 1. Levantamiento topográfico.
 2. Estudio de suelos.
 3. Diseño arquitectónico.
 4. Diseño urbano y espacio público.

- **Visita técnica al predio del proyecto el 3 de mayo de 2026**, con participación del equipo de interventoría y del profesional de topografía, para obtener información y apoyar las posteriores revisiones y gestiones de la interventoría.
- **Revisión del componente topográfico**, identificando observaciones relacionadas, entre otras, con linderos, longitudes, nomenclatura vial, acceso al predio, áreas y levantamiento de redes existentes.
- **Revisión del componente arquitectónico y urbanístico**, dentro de las observaciones realizadas a los productos presentados por el contratista. El informe registra además la revisión de aspectos de accesibilidad y funcionalidad del diseño.
- **Revisión del componente estructural**, cuyo producto había sido recibido el 3 de mayo y se encontraba en proceso de revisión por parte de la interventoría.
- **Solicitud formal de los componentes que se encontraban pendientes**, específicamente:
 1. Diseños hidrosanitarios.
 2. Redes de gas.
 3. Redes eléctricas e iluminación.
 4. Presupuesto detallado de obra.
 5. Programación de obra.
 6. Plan de Manejo Ambiental.
- **Participación en mesas y comités técnicos de seguimiento** con el contratista, la entidad contratante y el Ministerio del Interior. Durante el período se registran, entre otros:
 1. Comité del 13 de abril.
 2. Comité del 23 de abril.
 3. Comité del 29 de abril.
 4. Comité del 7 de mayo.
- **Seguimiento a los avances de los estudios y diseños** durante los comités técnicos, incluyendo revisión de los componentes arquitectónicos, urbanísticos, constructivos, ambientales, redes técnicas, iluminación, accesibilidad, funcionalidad y aspectos normativos.
- **Verificación de lineamientos técnicos y normativos aplicables al proyecto**, incluyendo aspectos relacionados con NSR-10, NTC, RETIE, RETILAP, RAS, normativa ambiental, accesibilidad y seguridad y salud en el trabajo.
- **Verificación de la coherencia entre los diseños, las cantidades de obra y el presupuesto**, así como la evaluación de la viabilidad técnica de los diseños y la solicitud de ajustes, correcciones o complementaciones cuando se identificaron inconsistencias.
- **Requerimiento al contratista para complementar y subsanar la documentación técnica**, mediante comunicaciones formales. El cuadro de correspondencia registra solicitudes de complementación, entrega de productos de estudios y diseños y requerimientos de subsanación.
- **Evaluación técnica de la propuesta de modificación de la especificación de la cubierta**, pasando de la solución inicialmente prevista en lámina galvanizada tipo Standing Seam sándwich a una alternativa en palma sintética. La interventoría evaluó la sustentación técnica y la

conveniencia de la modificación, incluyendo aspectos arquitectónicos, funcionales, ambientales, culturales y bioclimáticos.

- **Seguimiento a la documentación necesaria para la aprobación de los estudios y diseños**, dejando constancia de que la falta de algunos componentes impedía emitir el concepto técnico integral y aprobar esta fase.
- **Gestión para optimizar los tiempos de revisión**, proponiendo a la entidad considerar el traslado anticipado de los estudios y diseños presentados al Ministerio del Interior, con el propósito de iniciar oportunamente su proceso de revisión.
- **Seguimiento administrativo al equipo de interventoría**, incluyendo la presentación de hojas de vida, contratos y formularios de afiliación del personal, así como las correspondientes gestiones documentales.
- **Seguimiento a las garantías contractuales**, registrándose la aprobación de las pólizas correspondientes al Contrato de Interventoría No. 106 de 2026 y sus modificaciones/anexos.

Como consecuencia, durante el primer período de ejecución del contrato **se concentró en la Fase I - Estudios y diseños**, Su gestión consistió principalmente en recibir, revisar y evaluar los productos entregados por el contratista; formular observaciones y requerimientos de ajuste; participar en comités y mesas de trabajo; verificar aspectos técnicos, normativos y de coherencia entre diseños y presupuesto; y hacer seguimiento a la subsanación de las observaciones.

Es importante precisar que el informe reporta **0%** de avance ejecutado de la interventoría para el período, debido a que los estudios y diseños aún no habían obtenido la aprobación completa de la interventoría, la entidad contratante y el Ministerio del Interior. Esto no significa que la interventoría no haya realizado actividades, por el contrario, se realizaron las revisiones, observaciones y mesas técnicas informando los avances que se obtuvieron.

7. CONCLUSIÓN.

Durante el período comprendido entre el 10 de abril y el 09 de mayo de 2026, la supervisión verificó que la interventoría desarrolló las actividades previstas para la etapa inicial del contrato, concentrando su gestión en el seguimiento, revisión y control de los estudios y diseños correspondientes al proyecto. En desarrollo de sus obligaciones, la interventoría realizó revisiones técnicas a los diferentes productos entregados por el contratista, efectuó observaciones y requerimientos de ajuste, participó en mesas y comités de seguimiento con el contratista, la entidad contratante y el Ministerio del Interior.

De igual manera, se realizó el seguimiento a los componentes técnicos del proyecto, incluyendo aspectos topográficos, geotécnicos, arquitectónicos, urbanísticos y estructurales, así como la verificación de los requisitos normativos aplicables y de la coherencia entre los diseños, las cantidades de obra y el presupuesto. Igualmente, efectuó requerimientos al contratista para la complementación y subsanación de la información pendiente, especialmente respecto de los diseños hidrosanitarios, redes de gas, redes eléctricas e iluminación, presupuesto, programación de obra y Plan de Manejo Ambiental.

Así mismo, se evidenció la participación de la interventoría en los diferentes comités técnicos desarrollados durante el período, en los cuales se revisaron los avances de los estudios y diseños, los aspectos arquitectónicos, urbanísticos, constructivos, ambientales, de accesibilidad y normativos, así como los compromisos y ajustes requeridos para continuar con el proceso de consolidación y aprobación de los productos.

En consecuencia, desde la supervisión se considera que durante el período evaluado la interventoría adelantó actividades de seguimiento y control acordes con la etapa contractual en desarrollo. No obstante, los estudios y diseños aún no cuentan con la aprobación integral requerida, debido a la existencia de observaciones y componentes pendientes de entrega y/o ajuste por parte del contratista, razón por la cual no se registró avance físico ejecutado durante el período. Por lo anterior, la supervisión continuará realizando el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos formulados por la interventoría y a la entrega, ajuste y aprobación de los estudios y diseños pendientes, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y permitir la continuidad de las siguientes etapas del proyecto, una vez se cuente con la aprobación técnica correspondiente.

ING. JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Despacho - Obras Públicas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Elaboró: Ing. Andrés Felipe Mosquera Castro	Profesional de la Secretaría de Obras Públicas	